

 Superintendencia de Industria y Comercio	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO		CÓDIGO: GA01-F08
			VERSIÓN: 7
			FECHA: 2022-04-11
Número de Contrato : 1030-2026			
N° de Radicado de solicitud de contratación:26-32112--0			
INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombre del contratista:JESSICA YULIETH CHAVEZ MOLINA		Número de identificación: (CC): 1100691736	
Objeto del contrato:Prestación de servicios profesionales para apoyar jurídicamente con las reclamaciones laborales sobre salarios y/o prestaciones sociales de los funcionarios y/o ex funcionarios de la Entidad y en los trámites contractuales a cargo del Grupo de Trabajo de Administración de Personal.			
Forma de pago:			
UN (1) Se pagará por mensualidades vencidas por un valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000) y/o proporcional a fracción de mes, con sujeción a la disponibilidad de recursos del PAC (Plan Anual Mensual de Caja). NUEVE (9) Se pagará por mensualidades vencidas por un valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000) y/o proporcional a fracción de mes, con sujeción a la disponibilidad de recursos del PAC (Plan Anual Mensual de Caja). UN (1) Se pagará por mensualidades vencidas por un valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000) y/o proporcional a fracción de mes, con sujeción a la disponibilidad de recursos del PAC (Plan Anual Mensual de Caja).			
Fecha de suscripción: 2026-02-02		Fecha de inicio: 2026-02-02	Fecha de terminación: 2026-12-15
Plazo: El plazo de ejecución del contrato es de diez (10) meses y doce (12) días, contado a partir de la aprobación del documento en la plataforma SECOP II de la garantía única de cumplimiento, previo registro presupuestal e inicio de la cobertura de la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales.			
Periodo de pago: Marzo		N° de pago: Segundo	
SEGUIMIENTO FINANCIERO			
Concepto		Valor	
Valor inicial del contrato:		72,800,000	
Valor Adición:		0	
Valor Reducción:		0	
Valor del contrato:		72,800,000	
Pagos Realizados:		6,300,000	
Saldo del Contrato:		66,500,000	
Valor de este Pago:		7,000,000	
Nuevo Saldo del contrato:		59,500,000	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES			

 Superintendencia de Industria y Comercio	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO		CÓDIGO: GA01-F08
			VERSIÓN: 7
			FECHA: 2022-04-11
Número de Contrato : 1030-2026			
APORTES AL SGSS			
Planilla de Seguridad Social para Personas Naturales	Mes	N° de Planilla:	
	Marzo	9501475459	
Certificado del revisor fiscal, contador o representante legal según corresponda, de encontrarse al día en el pago de la Seguridad Social Integral, Riesgos Laborales y Parafiscales para personas Jurídicas			
SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA/ CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO			
¿Tiene pendiente por legalizar gastos de desplazamiento realizados a la fecha de corte del	SI	NO	
		X	
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL			
Código CCP	Nombre del CCP	Número de Registro Presupuestal	Valor afectación
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	107626	7,000,000
DP_PAGO FIRMA Supervisor Cargo			

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
1. Apoyar al Grupo de Trabajo de Administración de Personal en la elaboración de las respuestas a las reclamaciones presentadas por servidores y/o exservidores relacionadas con salarios y/o prestaciones sociales, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	9	9.0	En estricto cumplimiento de esta directriz, durante el periodo reportado se brindó apoyo técnico y jurídico al Grupo de Trabajo de Administración de Personal, tramitando las respuestas de fondo a las reclamaciones laborales asignadas. Esta gestión se materializó con la realización oficial de 30 formatos de cumplimiento, y posteriormente enviados a firma del coordinador del Grupo de Administración de Personal.
2. Tramitar las gestiones necesarias para adelantar las reclamaciones relacionadas con la Reserva Especial del Ahorro que incluyan la aplicación de fórmulas de conciliación previamente aprobadas por el Comité de Conciliación de la Entidad.	9	9.0	En desarrollo de las obligaciones contractuales y como actuación subsiguiente a la proyección de los actos administrativos, se adelantó radicación y comunicación de los 30 formatos de cumplimientos que se soportan en las evidencias del presente informe.
3. Atender las peticiones radicadas por servidores y exservidores relacionadas con asuntos de competencia del Grupo de Administración de Personal asignadas por el supervisor del contrato.	9	9.0	En cumplimiento del objeto contractual, se realizó un filtro especializado de la base de datos REA de la Superintendencia de Industria y Comercio para categorizar y actualizar la información relativa a formatos de cumplimiento, resoluciones y sus respectivas comunicaciones, lo cual permitió identificar con precisión el estado de los expedientes y planificar las gestiones jurídicas a adelantar; asimismo, se llevó a cabo una depuración exhaustiva del correo electrónico institucional que resultó en el procesamiento de 18 gestiones individuales de formatos de cumplimiento, consolidando así

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
			la documentación administrativa y la actualización de estados procesales para un total de 27 registros únicos, los cuales fueron formalizados mediante la elaboración y radicación de los formatos de actividades ante la coordinación para su respectiva validación y firma.
4. Proyectar los actos administrativos requeridos para dar cumplimiento a decisiones judiciales relacionadas con el reconocimiento y pago de diferencias derivadas de la Reserva Especial del Ahorro, cuando le sean asignados por el supervisor del contrato.	9	9.0	Durante el periodo reportado, y en estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales asignadas, se adelantó el estudio, estructuración y proyección jurídica de 20 actos administrativos (resoluciones) orientados al reconocimiento y pago por concepto de la Reserva Especial del Ahorro. Asimismo, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y una vez finalizada la proyección de los actos administrativos, se procedió con la formalización de la comunicación oficial a cada funcionario y la correspondiente radicación de la solicitud de pago ante la Dirección Financiera. Este último proceso se adelanta bajo criterios de rigor y extremo cuidado, toda vez que requiere la verificación exhaustiva de datos sensibles tales como el número y tipo de cuenta bancaria, la exactitud de los montos a pagar
5. Apoyar los trámites jurídicos y administrativos relacionados con la gestión contractual del Grupo de Trabajo de Administración de Personal, incluyendo la elaboración de documentos y conceptos	9	9.0	En cumplimiento del objeto contractual, se informa que se realizó el estudio técnico para la actualización de intereses de la beneficiaria Angélica María Díaz Cubides. Dicha labor

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
que se requieran para la supervisión de los contratos a su cargo.			consistió en la verificación y liquidación de los factores de indexación y tasas de interés aplicables a rubros como la Bonificación por Servicios y la Prima Semestral (periodos 2016-2018), tomando como base el IPC a la fecha de ejecutoria para garantizar la exactitud de los valores adeudados por la Entidad. Como resultado de este análisis financiero, la gestión se encuentra actualmente en la etapa de proyección del acto administrativo correspondiente, mediante el cual se formalizará el reconocimiento y orden de pago de dichos intereses, asegurando así el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la respectiva providencia judicial.
6. Apoyar al coordinador del Grupo de Trabajo de Administración de Personal en las actividades de supervisión contractual que le sean asignadas, así como en la elaboración de informes y documentos jurídicos relacionados con el objeto del contrato.	9	9.0	En línea con la gestión de depuración y actualización anteriormente descrita, se informa que se avanza en el proceso de elaboración de la resolución para el reconocimiento de los intereses actualizados de la beneficiaria Angélica María Díaz Cubides. Con el fin de garantizar que este acto administrativo se expida sin equívocos y guarde plena correspondencia con los registros contables de la Entidad, se realizó la respectiva consulta y validación con el Grupo de Financiera. Esta articulación institucional permitió confirmar los parámetros de liquidación y los datos presupuestales necesarios, asegurando que la proyección del documento final cumpla con todos los requisitos de rigor técnico y financiero exigidos para su firmeza y posterior pago
7. Las demás asignadas por el supervisor y que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.	9	9.0	En cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el conocimiento y manejo de las

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
			herramientas institucionales, el pasado miércoles 18 de marzo de 2026, asistí a la jornada de Capacitación en el Sistema de Trámites. • Objetivo: Fortalecer el conocimiento técnico sobre el flujo de comunicaciones internas, radicación de solicitudes y la gestión de respuestas oficiales a través de las plataformas dispuestas por el Ministerio. • Impacto en la Gestión: Esta instrucción permite optimizar la interacción con las diferentes dependencias de la Entidad, garantizando que los requerimientos de información necesarios para la defensa judicial se tramiten bajo los términos y procedimientos oficiales, asegurando la trazabilidad y la eficiencia en la obtención de insumos probatorios. Gestión de Seguridad de la Información y Soporte Técnico (Incidente No. IM-MDS-39824). En cumplimiento de las obligaciones contractuales relativas al uso adecuado de las herramientas tecnológicas y la protección de la información institucional, el pasado 19 de marzo de 2026 se lideró una gestión de alerta y soporte técnico ante la identificación de una vulnerabilidad en el sistema de trámites de comunicaciones.

			FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONAS NATURALES					
Yo	JESSICA YULIETH CHAVEZ MOLINA					Contrato	1030-2026	
Tipo Identificación	NIT	C.C X	C.E	NP	NIP	Número	1100691736	
Teléfono fijo		Celular 1	3118337490			Celular 2	3118337490	
Teléfono trabajo					Ext.			
Dirrección					Ciudad			
Correo electrónico 1	jessicayulieth.chavez@gmail.com				Correo electrónico 2	jessicayulieth.chavez@gmail.com		
Regimen Impuesto a las Ventas	No responsable	X	Responsable		PENSIONADO	SI	NO X	
1. Declaro bajo la gravedad de juramento								
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 4° del Decreto 2271 de 2009, el artículo 126-1 del E.T. y el artículo 15 del Decreto 836 de 1991, los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato objeto de esta declaración, suscrito con La Superintendencia de Industria y comercio, objeto del pago sujeto a retención; para dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 hago entrega del detalle de la planilla generada desde el operador donde se evidencia su estado como pagada.								
2. Clasificación tributaria								
						Si	NO	
Es pensionado.							X	
Pertenece o no al régimen simple de tributación.							X	
Responsable del impuesto a las ventas.							X	
Nota : En caso de no clasificarse para efectos de retencion del art 383 ET, le será aplicables las tarifas establecidas en el art 392 E.T. recopilado en el DR 1625 de 2016 en el articulo 1.2.4.3.1								
3. Solicitud deducciones y/o beneficios tributarios								
						Si	NO	
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito la deduccion por los aportes a la medicina prepagada o plan complementario realizado a las empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendecia Nacional de Salud de acuerdo a la certificacion que adjunto como soporte.							X	
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito la deduccion por intereses de vivienda de acuerdo a la certificacion expedida por la entidad que financia el credito y que adjunto como soporte.							X	
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito deduccion por dependientes de acuerdo a lo relacionado en la pestaña de DEPENDIENTES del aplicativo (favor adjuntar archivo en pestaña de DEPENDIENTES).							X	
Nota : En caso de no clasificarse para efectos de retencion del art 383 ET, le será aplicables las tarifas establecidas en el art 392 E.T. recopilado en el DR 1625 de 2016 en el articulo 1.2.4.3.1								
4. Solicitud deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios y Cuentas AFC								
Acogiéndome al beneficio de los Art. 126-1 y 126-4 del E.T., solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:								

				FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA					
Yo		JESSICA YULIETH CHAVEZ MOLINA				Contrato N°	1030-2026	Año	2026
Tipo Identificación	NIT	C.C X	C.E	NP	NIP	Número Ident.	1100691736		
Artículo 2° del Decreto 099 de 2013 y Decreto 1070 de 2013 Decreto 3032 de 2013 - Información para depurar la Base de la Retención									

1. Solicitud deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios y Cuentas AFC

1.1 Concepto	
1.2 Entidad	
1.3 Cuenta	
1.4 Valor	

2. Informacion de Dependientes, Art. 15, parágrafo 2° de la Ley 1607 de 2012 "Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes y adjunte los certificados correspondientes"	

Relación de dependientes de acuerdo con el parágrafo 4° del Decreto 099 del 2013:

Bogotá, 1 de abril de 2026

INFORME GRUPO DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.
Período del 1 de marzo al 31 de marzo de 2026

Doctor:

OSCAR MAURICIO ÁVILA RAMÍREZ

Coordinador Grupo de Administración de Personal Superintendencia de
Industria y Comercio

Contratista: Jessica Yulieth Chavez Molina

No: 1030 de 2026

Informe del mes: marzo de 2026

Objetivo:

1. Ejecución obligaciones contractuales.

En ejecución del contrato de prestación de servicios No.1030 de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades.

No.	OBLIGACIÓN	PORCENTAJE MES	PORCENTAJE ACUMULADO	¿COMÓ SE EJECUTÓ EN EL MES?
1	Apoyar al Grupo de Trabajo de Administración de Personal en la elaboración de las respuestas a las reclamaciones presentadas por servidores y/o exservidores relacionadas con salarios y/o prestaciones sociales, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	9.0%	9.0%	En estricto cumplimiento de esta directriz, durante el periodo reportado se brindó apoyo técnico y jurídico al Grupo de Trabajo de Administración de Personal, tramitando las respuestas de fondo a las reclamaciones laborales asignadas. Esta gestión se materializó con la realización oficial de 30 formatos de cumplimiento, y posteriormente enviados a firma del coordinador del Grupo de Administración de Personal.
2	Tramitar las gestiones necesarias para adelantar las reclamaciones	9.0%	9.0%	En desarrollo de las obligaciones contractuales y como actuación subsiguiente a la proyección de los



Superintendencia de Industria y Comercio

	relacionadas con la Reserva Especial del Ahorro que incluyan la aplicación de fórmulas de conciliación previamente aprobadas por el Comité de Conciliación de la Entidad.			actos administrativos, se adelantó radicación y comunicación de los 30 formatos de cumplimiento que se soportan en las evidencias del presente informe. 1. Alejandro Londoño Congote 2. Andrés Felipe Martínez Giraldo 3. Angela María Hernández Gómez 4. Clara Inés Vega Vásquez 5. Daniela Robledo Gómez 6. Diana Milena Sánchez Lancheros 7. Domenico Piscioti Cubillos 8. Eduardo Mejía Sendoya 9. Freddy Alexander Saavedra Siabatto 10. Giselle Johan Ortiz Ceballos 11. Gonzalo García Rangel 12. Harold Sneyder Vega Russ 13. Ivon Andrea Pérez Arango 14. Jair Jesús Obispo Rodríguez 15. Jairo Alejandro Ceballos Rodríguez 16. Juan Carlos Bustamante Bello 17. Juan Manuel León Buitrago 18. Lady Alexandra Montilla Ramírez 19. Laura Carolina Ovalle Cardenas 20. Luis Fernando López Bohórquez 21. Marlon Rojas Ríos 22. Nancy Cepeda Cifuentes 23. Sandra Yaneth Molina Sánchez 24. Wilson Andrés Arrieta Camelo 25. Holman Eduardo López Bautista 26. Mónica Lorena Lizcano Ramírez 27. Luis Edgar Mejía 28. Absalón Mosquera Longa 29. Fabio Alberto Monsalve Ramírez 30. Juan Carlos Alzate Holguín
--	--	--	---	---



3	Atender las peticiones radicadas por servidores y exservidores relacionadas con asuntos de competencia del Grupo de Administración de Personal asignadas por el supervisor del contrato.	9.0%	9.0%	En cumplimiento del objeto contractual, se realizó un filtro especializado de la base de datos REA de la Superintendencia de Industria y Comercio para categorizar y actualizar la información relativa a formatos de cumplimiento, resoluciones y sus respectivas comunicaciones, lo cual permitió identificar con precisión el estado de los expedientes y planificar las gestiones jurídicas a adelantar; asimismo, se llevó a cabo una depuración exhaustiva del correo electrónico institucional que resultó en el procesamiento de 18 gestiones individuales de formatos de cumplimiento, consolidando así la documentación administrativa y la actualización de estados procesales para un total de 27 registros únicos, los cuales fueron formalizados mediante la elaboración y radicación de los formatos de actividades ante la coordinación para su respectiva validación y firma. 1. Nombres del Listado Excel (REA - SIC) Estos nombres corresponden a los registros únicos identificados en la base de datos de la Superintendencia de Industria y Comercio (actualización Resoluciones REA): 1. Andrés Felipe Martínez Giraldo 2. Daniela Robledo Gómez 3. Giselle Johan Ortiz Ceballos 4. Gonzalo García Rangel 5. Ivon Andrea Pérez Arango 6. Jair Jesús Obispo Rodríguez 7. Lady Alexandra Montilla Ramírez 8. Marlon Rojas Ríos 9. Sandra Yaneth Molina Sánchez 2. Nombres de los 18 Radicados (Depuración de Correo) De acuerdo con la imagen de la bandeja de entrada, estos son los nombres asociados a las 18 gestiones de formatos de cumplimiento procesadas: 1. Wilson Andrés Arrieta Camelo (Rad. 25-123903) 2. Clara Inés Vega Vásquez (Rad. 25-123906) 3. Alejandro Londoño Congote (Rad. 25-163904) 4. Juan Manuel León Buitrago (Rad. 25-172001) 5. Eduardo Mejía Sendoya (Rad. 25-234406) 6. Andrés Felipe Martínez Giraldo (Rad. 25-238646) 7. Giselle Johan Ortiz Ceballos (Rad. 25-235049) 8. Daniela Robledo Gómez (Rad. 25-257534) 9. Jairo Alejandro Ceballos Rodríguez (Rad. 25-259666) 10. Jair Jesús Obispo Rodríguez (Rad. 25-282983) 11. Gonzalo García Rangel (Rad. 25-305929) 12. Diana Milena Sánchez Lancheros (Rad. 25-329509) 13. Marlon Rojas Ríos (Rad. 25-512881) 14. Lady Alexandra Montilla Ramírez (Rad. 25-553858) 15. Ivon Andrea Pérez Arango (Rad. 25-571846) 16. Harold Sneyder Vega Russ (Rad. 25-88168) 17. Juan Carlos Bustamante Bello (Rad. 25-61888) 18. Domenico Piscioti Cubillos (Rad. 25-80397)
4		9.0%	9.0%	Durante el periodo reportado, y en estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales





Superintendencia de Industria y Comercio

	Proyectar los actos administrativos requeridos para dar cumplimiento a decisiones judiciales relacionadas con el reconocimiento y pago de diferencias derivadas de la Reserva Especial del Ahorro, cuando le sean asignados por el supervisor del contrato.			asignadas, se adelantó el estudio, estructuración y proyección jurídica de 20 actos administrativos (resoluciones) orientados al reconocimiento y pago por concepto de la Reserva Especial del Ahorro. La gestión documental y proyección se realizó sobre los expedientes de los siguientes beneficiarios: 1. Aura Elena Rincón Peña (Resolución No. 20702) 2. Clara Inés Vega Vásquez (Resolución No. 20703) 3. Harold Sneyder Vega Russi (Resolución No. 20679) 4. Luis Fernando López Bohórquez (Resolución No. 20683) 5. Sandra Natalia Bermúdez Bohórquez (Resolución No. 20699) 6. Yolima Acero Montaña (Resolución No. 20685) 7. Alejandro Londoño Congote (Resolución No. 20674) 8. Freddy Alexander Saavedra Siabatto (Resolución No. 20676) 9. Juan Carlos Bustamante Bello (Resolución No. 20670) 10. Laura Carolina Ovalle Cárdenas (Resolución No. 20658) 11. Obdulía Eliana Ñañez Gasca (Resolución No. 20678) 12. Sol Torres Torres (Resolución No. 20677) 13. Wilson Andrés Arrieta Camelo (Resolución No. 20673) 14. Yaneth Andrea García (Resolución No. 20661) 15. Alba Lucrecia Flórez Coronel (Resolución No. 15159) 16. Alberto León Martínez Arias (Resolución No. 15157) 17. Felipe Gómez Rodríguez (Resolución No. 15155) 18. Laura Lucía Niño Ramírez (Resolución No. 15158) 19. Marcela Rodríguez Lizcano (Resolución No. 15156) 20. María Camila Mariño Gómez (Resolución No. 15309) Asimismo, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y una vez finalizada la proyección de los actos administrativos, se procedió con la formalización de la comunicación oficial a cada funcionario y la correspondiente radicación de la solicitud de pago ante la Dirección Financiera. Este último proceso se adelanta bajo criterios de rigor y extremo cuidado, toda vez que requiere la verificación exhaustiva de datos sensibles tales como el número y tipo de cuenta bancaria, la exactitud de los montos a pagar y la correcta aplicación de la base de retención en la fuente. La precisión en el manejo de esta información es fundamental para asegurar que el desembolso de los recursos se realice sin errores sustanciales, garantizando la integridad de los registros financieros de la Entidad y el cumplimiento efectivo de las órdenes de pago.
--	--	--	--	---





Superintendencia de Industria y Comercio

5	Apoyar los trámites jurídicos y administrativos relacionados con la gestión contractual del Grupo de Trabajo de Administración de Personal, incluyendo la elaboración de documentos y conceptos que se requieran para la supervisión de los contratos a su cargo.	9.0%	9.0%	En cumplimiento del objeto contractual, se informa que se realizó el estudio técnico para la actualización de intereses de la beneficiaria Angélica María Díaz Cubides . Dicha labor consistió en la verificación y liquidación de los factores de indexación y tasas de interés aplicables a rubros como la Bonificación por Servicios y la Prima Semestral (periodos 2016-2018), tomando como base el IPC a la fecha de ejecutoria para garantizar la exactitud de los valores adeudados por la Entidad. Como resultado de este análisis financiero, la gestión se encuentra actualmente en la etapa de proyección del acto administrativo correspondiente, mediante el cual se formalizará el reconocimiento y orden de pago de dichos intereses, asegurando así el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la respectiva providencia judicial.
6	Apoyar al coordinador del Grupo de Trabajo de Administración de Personal en las actividades de supervisión contractual que le sean asignadas, así como en la elaboración de informes y documentos jurídicos relacionados con el objeto del contrato	9.0%	9.0%	En línea con la gestión de depuración y actualización anteriormente descrita, se informa que se avanza en el proceso de elaboración de la resolución para el reconocimiento de los intereses actualizados de la beneficiaria Angélica María Díaz Cubides . Con el fin de garantizar que este acto administrativo se expida sin equívocos y guarde plena correspondencia con los registros contables de la Entidad, se realizó la respectiva consulta y validación con el Grupo de Financiera . Esta articulación institucional permitió confirmar los parámetros de liquidación y los datos presupuestales necesarios, asegurando que la proyección del documento final cumpla con todos los requisitos de rigor técnico y financiero exigidos para su firmeza y posterior pago





Superintendencia de Industria y Comercio

7	Las demás asignadas por el supervisor y que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.	9.0%	9.0%	En cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el conocimiento y manejo de las herramientas institucionales, el pasado miércoles 18 de marzo de 2026, asistí a la jornada de Capacitación en el Sistema de Trámites. • Objetivo: Fortalecer el conocimiento técnico sobre el flujo de comunicaciones internas, radicación de solicitudes y la gestión de respuestas oficiales a través de las plataformas dispuestas por el Ministerio. • Impacto en la Gestión: Esta instrucción permite optimizar la interacción con las diferentes dependencias de la Entidad, garantizando que los requerimientos de información necesarios para la defensa judicial se tramiten bajo los términos y procedimientos oficiales, asegurando la trazabilidad y la eficiencia en la obtención de insumos probatorios. Gestión de Seguridad de la Información y Soporte Técnico (Incidente No. IM-MDS-39824). En cumplimiento de las obligaciones contractuales relativas al uso adecuado de las herramientas tecnológicas y la protección de la información institucional, el pasado 19 de marzo de 2026 se lideró una gestión de alerta y soporte técnico ante la identificación de una vulnerabilidad en el sistema de trámites de comunicaciones. • Descripción del Hallazgo: Se detectó el ingreso de correspondencia de áreas ajenas (a administración de personal), como competencia, cobro coactivo, y otros, a mi sistema de tramites. • Acciones Realizadas: Se asistió a la reunión virtual de soporte técnico con el equipo de TI (Dario Alexander Diaz Florez) para el análisis del Incidente No. IM-MDS-39824. Durante el espacio, se brindaron los insumos necesarios para la restricción de accesos y la corrección de permisos dentro del aplicativo. • Impacto: Con esta intervención proactiva, se garantizó que el flujo de comunicaciones y la gestión documental del personal se mantengan bajo los protocolos de seguridad establecidos, evitando fugas de información o procesamientos transversales incorrectos por áreas no competentes. Radicados objeto de estudio: • 2025-562020 • 2025-66539 • 2025-386343 • 25-567603 • 2025-485570 • 2025-2596 • 2025-40629
---	---	------	------	--

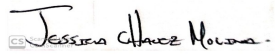
Cordialmente,





**Superintendencia de
Industria y Comercio**

JESSICA YULIETH CHAVEZ MOLINA


CS Jessica Chavez Molina

Realizó: Jessica Yulieth Chavez Molina



Revisó: Edgar Eduardo Nuñez



Aprobó: Oscar Mauricio Ávila



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1100691736		CHAVEZ MOLINA JESSICA YULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 24 A 56 35 TR1 AP 404	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118337490	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	144910659	9501475459	I	2026/04/13	2026/03/16	BANCOLOMBIA	0	\$3,051,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																											
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte						
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$9,379,600	\$1,594,600			\$9,379,600	\$1,172,500			\$9,379,600	\$56,300			\$9,379,600	\$228,500		\$0	\$0						
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$9,379,600	\$1,594,600			\$9,379,600	\$1,172,500			\$9,379,600	\$56,300			\$9,379,600	\$228,500		\$0	\$0						
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$9,379,600	\$1,594,600			\$9,379,600	\$1,172,500			\$9,379,600	\$56,300			\$9,379,600	\$228,500		\$0	\$0						
1	CC	1100691736	CHAVEZ JESSICA	230301	30	\$9,379,600		\$1,594,600	EPS005	30	\$9,379,600		\$1,172,500	CCF24	30	\$9,379,600		\$56,300	14-23	30	\$9,379,600		\$228,500	30		\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$9,379,600	\$1,594,600			\$9,379,600	\$1,172,500			\$9,379,600	\$56,300			\$9,379,600	\$228,500		\$0	\$0						

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1100691736		CHAVEZ MOLINA JESSICA YULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 24 A 56 35 TR1 AP 404	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118337490	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	144910659	9501475459	I	2026/04/13	2026/03/16	BANCOLOMBIA	0	\$3,051,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,594,600	\$0	\$0	\$1,594,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$1,594,600	\$0	\$0	\$1,594,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$228,500	\$0	\$0	\$228,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$228,500	\$0	\$0	\$228,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$56,300	\$0	\$0	\$56,300	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$56,300	\$0	\$0	\$56,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,172,500	\$0	\$0	\$1,172,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$1,172,500	\$0	\$0	\$1,172,500	
TOTAL				1	\$3,051,900	\$0	\$0	\$3,051,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1100691736		CHAVEZ MOLINA JESSICA YULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 24 A 56 35 TR1 AP 404	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118337490	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	144910659	9501475459	I	2026/04/13	2026/03/16	BANCOLOMBIA	0	\$3,051,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$9,379,600	\$1,594,600			\$9,379,600	\$1,172,500			\$9,379,600	\$56,300			\$9,379,600	\$228,500		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$9,379,600	\$1,594,600			\$9,379,600	\$1,172,500			\$9,379,600	\$56,300			\$9,379,600	\$228,500		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$9,379,600	\$1,594,600			\$9,379,600	\$1,172,500			\$9,379,600	\$56,300			\$9,379,600	\$228,500		\$0	\$0	
1	CC	1100691736	CHAVEZ JESSICA	230301	30	\$9,379,600	\$1,594,600	EPS005	30	\$9,379,600	\$1,172,500	CCF24	30	\$9,379,600	\$56,300	14-23	30	\$9,379,600	\$228,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$9,379,600	\$1,594,600			\$9,379,600	\$1,172,500			\$9,379,600	\$56,300			\$9,379,600	\$228,500		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1100691736		CHAVEZ MOLINA JESSICA YULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 24 A 56 35 TR1 AP 404	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118337490	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-03	2026-03	144910659		9501475459	I	2026/04/13	2026/03/16	BANCOLOMBIA	\$3,051,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,594,600	\$0	\$0	\$1,594,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$1,594,600	\$0	\$0	\$1,594,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$228,500	\$0	\$0	\$228,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$228,500	\$0	\$0	\$228,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$56,300	\$0	\$0	\$56,300	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$56,300	\$0	\$0	\$56,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,172,500	\$0	\$0	\$1,172,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$1,172,500	\$0	\$0	\$1,172,500	
TOTAL				1	\$3,051,900	\$0	\$0	\$3,051,900	

Bogotá, 1 de abril de 2026

INFORME GRUPO DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.
Período del 1 de marzo al 31 de marzo de 2026

Doctor:

OSCAR MAURICIO ÁVILA RAMÍREZ

Coordinador Grupo de Administración de Personal Superintendencia de
Industria y Comercio

Contratista: Jessica Yulieth Chavez Molina

No: 1030 de 2026

Informe del mes: marzo de 2026

Objetivo:

1. Ejecución obligaciones contractuales.

En ejecución del contrato de prestación de servicios No.1030 de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades.

No.	OBLIGACIÓN	PORCENTAJE MES	PORCENTAJE ACUMULADO	¿COMÓ SE EJECUTÓ EN EL MES?
1	Apoyar al Grupo de Trabajo de Administración de Personal en la elaboración de las respuestas a las reclamaciones presentadas por servidores y/o exservidores relacionadas con salarios y/o prestaciones sociales, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	9.0%	9.0%	En estricto cumplimiento de esta directriz, durante el periodo reportado se brindó apoyo técnico y jurídico al Grupo de Trabajo de Administración de Personal, tramitando las respuestas de fondo a las reclamaciones laborales asignadas. Esta gestión se materializó con la realización oficial de 30 formatos de cumplimiento, y posteriormente enviados a firma del coordinador del Grupo de Administración de Personal.
2	Tramitar las gestiones necesarias para adelantar las reclamaciones	9.0%	9.0%	En desarrollo de las obligaciones contractuales y como actuación subsiguiente a la proyección de los



Superintendencia de Industria y Comercio

	relacionadas con la Reserva Especial del Ahorro que incluyan la aplicación de fórmulas de conciliación previamente aprobadas por el Comité de Conciliación de la Entidad.			actos administrativos, se adelantó radicación y comunicación de los 30 formatos de cumplimiento que se soportan en las evidencias del presente informe. 1. Alejandro Londoño Congote 2. Andrés Felipe Martínez Giraldo 3. Angela María Hernández Gómez 4. Clara Inés Vega Vásquez 5. Daniela Robledo Gómez 6. Diana Milena Sánchez Lancheros 7. Domenico Piscioti Cubillos 8. Eduardo Mejía Sendoya 9. Freddy Alexander Saavedra Siabatto 10. Giselle Johan Ortiz Ceballos 11. Gonzalo García Rangel 12. Harold Sneyder Vega Russ 13. Ivon Andrea Pérez Arango 14. Jair Jesús Obispo Rodríguez 15. Jairo Alejandro Ceballos Rodríguez 16. Juan Carlos Bustamante Bello 17. Juan Manuel León Buitrago 18. Lady Alexandra Montilla Ramírez 19. Laura Carolina Ovalle Cardenas 20. Luis Fernando López Bohórquez 21. Marlon Rojas Ríos 22. Nancy Cepeda Cifuentes 23. Sandra Yaneth Molina Sánchez 24. Wilson Andrés Arrieta Camelo 25. Holman Eduardo López Bautista 26. Mónica Lorena Lizcano Ramírez 27. Luis Edgar Mejía 28. Absalón Mosquera Longa 29. Fabio Alberto Monsalve Ramírez 30. Juan Carlos Alzate Holguín
--	--	--	---	---



3	Atender las peticiones radicadas por servidores y exservidores relacionadas con asuntos de competencia del Grupo de Administración de Personal asignadas por el supervisor del contrato.	9.0%	9.0%	En cumplimiento del objeto contractual, se realizó un filtro especializado de la base de datos REA de la Superintendencia de Industria y Comercio para categorizar y actualizar la información relativa a formatos de cumplimiento, resoluciones y sus respectivas comunicaciones, lo cual permitió identificar con precisión el estado de los expedientes y planificar las gestiones jurídicas a adelantar; asimismo, se llevó a cabo una depuración exhaustiva del correo electrónico institucional que resultó en el procesamiento de 18 gestiones individuales de formatos de cumplimiento, consolidando así la documentación administrativa y la actualización de estados procesales para un total de 27 registros únicos, los cuales fueron formalizados mediante la elaboración y radicación de los formatos de actividades ante la coordinación para su respectiva validación y firma. 1. Nombres del Listado Excel (REA - SIC) Estos nombres corresponden a los registros únicos identificados en la base de datos de la Superintendencia de Industria y Comercio (actualización Resoluciones REA): 1. Andrés Felipe Martínez Giraldo 2. Daniela Robledo Gómez 3. Giselle Johan Ortiz Ceballos 4. Gonzalo García Rangel 5. Ivon Andrea Pérez Arango 6. Jair Jesús Obispo Rodríguez 7. Lady Alexandra Montilla Ramírez 8. Marlon Rojas Ríos 9. Sandra Yaneth Molina Sánchez 2. Nombres de los 18 Radicados (Depuración de Correo) De acuerdo con la imagen de la bandeja de entrada, estos son los nombres asociados a las 18 gestiones de formatos de cumplimiento procesadas: 1. Wilson Andrés Arrieta Camelo (Rad. 25-123903) 2. Clara Inés Vega Vásquez (Rad. 25-123906) 3. Alejandro Londoño Congote (Rad. 25-163904) 4. Juan Manuel León Buitrago (Rad. 25-172001) 5. Eduardo Mejía Sendoya (Rad. 25-234406) 6. Andrés Felipe Martínez Giraldo (Rad. 25-238646) 7. Giselle Johan Ortiz Ceballos (Rad. 25-235049) 8. Daniela Robledo Gómez (Rad. 25-257534) 9. Jairo Alejandro Ceballos Rodríguez (Rad. 25-259666) 10. Jair Jesús Obispo Rodríguez (Rad. 25-282983) 11. Gonzalo García Rangel (Rad. 25-305929) 12. Diana Milena Sánchez Lancheros (Rad. 25-329509) 13. Marlon Rojas Ríos (Rad. 25-512881) 14. Lady Alexandra Montilla Ramírez (Rad. 25-553858) 15. Ivon Andrea Pérez Arango (Rad. 25-571846) 16. Harold Sneyder Vega Russ (Rad. 25-88168) 17. Juan Carlos Bustamante Bello (Rad. 25-61888) 18. Domenico Piscioti Cubillos (Rad. 25-80397)
4		9.0%	9.0%	Durante el periodo reportado, y en estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales





Superintendencia de Industria y Comercio

	Proyectar los actos administrativos requeridos para dar cumplimiento a decisiones judiciales relacionadas con el reconocimiento y pago de diferencias derivadas de la Reserva Especial del Ahorro, cuando le sean asignados por el supervisor del contrato.			asignadas, se adelantó el estudio, estructuración y proyección jurídica de 20 actos administrativos (resoluciones) orientados al reconocimiento y pago por concepto de la Reserva Especial del Ahorro. La gestión documental y proyección se realizó sobre los expedientes de los siguientes beneficiarios: 1. Aura Elena Rincón Peña (Resolución No. 20702) 2. Clara Inés Vega Vásquez (Resolución No. 20703) 3. Harold Sneyder Vega Russi (Resolución No. 20679) 4. Luis Fernando López Bohórquez (Resolución No. 20683) 5. Sandra Natalia Bermúdez Bohórquez (Resolución No. 20699) 6. Yolima Acero Montaña (Resolución No. 20685) 7. Alejandro Londoño Congote (Resolución No. 20674) 8. Freddy Alexander Saavedra Siabatto (Resolución No. 20676) 9. Juan Carlos Bustamante Bello (Resolución No. 20670) 10. Laura Carolina Ovalle Cárdenas (Resolución No. 20658) 11. Obdulía Eliana Ñañez Gasca (Resolución No. 20678) 12. Sol Torres Torres (Resolución No. 20677) 13. Wilson Andrés Arrieta Camelo (Resolución No. 20673) 14. Yaneth Andrea García (Resolución No. 20661) 15. Alba Lucrecia Flórez Coronel (Resolución No. 15159) 16. Alberto León Martínez Arias (Resolución No. 15157) 17. Felipe Gómez Rodríguez (Resolución No. 15155) 18. Laura Lucía Niño Ramírez (Resolución No. 15158) 19. Marcela Rodríguez Lizcano (Resolución No. 15156) 20. María Camila Mariño Gómez (Resolución No. 15309) Asimismo, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y una vez finalizada la proyección de los actos administrativos, se procedió con la formalización de la comunicación oficial a cada funcionario y la correspondiente radicación de la solicitud de pago ante la Dirección Financiera. Este último proceso se adelanta bajo criterios de rigor y extremo cuidado, toda vez que requiere la verificación exhaustiva de datos sensibles tales como el número y tipo de cuenta bancaria, la exactitud de los montos a pagar y la correcta aplicación de la base de retención en la fuente. La precisión en el manejo de esta información es fundamental para asegurar que el desembolso de los recursos se realice sin errores sustanciales, garantizando la integridad de los registros financieros de la Entidad y el cumplimiento efectivo de las órdenes de pago.
--	--	--	--	---





Superintendencia de Industria y Comercio

5	Apoyar los trámites jurídicos y administrativos relacionados con la gestión contractual del Grupo de Trabajo de Administración de Personal, incluyendo la elaboración de documentos y conceptos que se requieran para la supervisión de los contratos a su cargo.	9.0%	9.0%	En cumplimiento del objeto contractual, se informa que se realizó el estudio técnico para la actualización de intereses de la beneficiaria Angélica María Díaz Cubides . Dicha labor consistió en la verificación y liquidación de los factores de indexación y tasas de interés aplicables a rubros como la Bonificación por Servicios y la Prima Semestral (periodos 2016-2018), tomando como base el IPC a la fecha de ejecutoria para garantizar la exactitud de los valores adeudados por la Entidad. Como resultado de este análisis financiero, la gestión se encuentra actualmente en la etapa de proyección del acto administrativo correspondiente, mediante el cual se formalizará el reconocimiento y orden de pago de dichos intereses, asegurando así el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la respectiva providencia judicial.
6	Apoyar al coordinador del Grupo de Trabajo de Administración de Personal en las actividades de supervisión contractual que le sean asignadas, así como en la elaboración de informes y documentos jurídicos relacionados con el objeto del contrato	9.0%	9.0%	En línea con la gestión de depuración y actualización anteriormente descrita, se informa que se avanza en el proceso de elaboración de la resolución para el reconocimiento de los intereses actualizados de la beneficiaria Angélica María Díaz Cubides . Con el fin de garantizar que este acto administrativo se expida sin equívocos y guarde plena correspondencia con los registros contables de la Entidad, se realizó la respectiva consulta y validación con el Grupo de Financiera . Esta articulación institucional permitió confirmar los parámetros de liquidación y los datos presupuestales necesarios, asegurando que la proyección del documento final cumpla con todos los requisitos de rigor técnico y financiero exigidos para su firmeza y posterior pago





Superintendencia de Industria y Comercio

7	Las demás asignadas por el supervisor y que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.	9.0%	9.0%	En cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el conocimiento y manejo de las herramientas institucionales, el pasado miércoles 18 de marzo de 2026, asistí a la jornada de Capacitación en el Sistema de Trámites. • Objetivo: Fortalecer el conocimiento técnico sobre el flujo de comunicaciones internas, radicación de solicitudes y la gestión de respuestas oficiales a través de las plataformas dispuestas por el Ministerio. • Impacto en la Gestión: Esta instrucción permite optimizar la interacción con las diferentes dependencias de la Entidad, garantizando que los requerimientos de información necesarios para la defensa judicial se tramiten bajo los términos y procedimientos oficiales, asegurando la trazabilidad y la eficiencia en la obtención de insumos probatorios. Gestión de Seguridad de la Información y Soporte Técnico (Incidente No. IM-MDS-39824). En cumplimiento de las obligaciones contractuales relativas al uso adecuado de las herramientas tecnológicas y la protección de la información institucional, el pasado 19 de marzo de 2026 se lideró una gestión de alerta y soporte técnico ante la identificación de una vulnerabilidad en el sistema de trámites de comunicaciones. • Descripción del Hallazgo: Se detectó el ingreso de correspondencia de áreas ajenas (a administración de personal), como competencia, cobro coactivo, y otros, a mi sistema de tramites. • Acciones Realizadas: Se asistió a la reunión virtual de soporte técnico con el equipo de TI (Dario Alexander Diaz Florez) para el análisis del Incidente No. IM-MDS-39824. Durante el espacio, se brindaron los insumos necesarios para la restricción de accesos y la corrección de permisos dentro del aplicativo. • Impacto: Con esta intervención proactiva, se garantizó que el flujo de comunicaciones y la gestión documental del personal se mantengan bajo los protocolos de seguridad establecidos, evitando fugas de información o procesamientos transversales incorrectos por áreas no competentes. Radicados objeto de estudio: • 2025-562020 • 2025-66539 • 2025-386343 • 25-567603 • 2025-485570 • 2025-2596 • 2025-40629
---	---	------	------	--

Cordialmente,





Superintendencia de Industria y Comercio



JESSICA YULIETH CHAVEZ MOLINA


CS Jessica Chavez Molina

Realizó: Jessica Yulieth Chavez Molina



Revisó: Edgar Eduardo Nuñez



Aprobó: Oscar Mauricio Ávila



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1100691736		CHAVEZ MOLINA JESSICA YULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 24 A 56 35 TR1 AP 404	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118337490	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	144910659	9501475459	I	2026/04/13	2026/03/16	BANCOLOMBIA	0	\$3,051,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																											
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte						
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$9,379,600	\$1,594,600			\$9,379,600	\$1,172,500			\$9,379,600	\$56,300			\$9,379,600	\$228,500		\$0	\$0						
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$9,379,600	\$1,594,600			\$9,379,600	\$1,172,500			\$9,379,600	\$56,300			\$9,379,600	\$228,500		\$0	\$0						
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$9,379,600	\$1,594,600			\$9,379,600	\$1,172,500			\$9,379,600	\$56,300			\$9,379,600	\$228,500		\$0	\$0						
1	CC	1100691736	CHAVEZ JESSICA	230301	30	\$9,379,600		\$1,594,600	EPS005	30	\$9,379,600		\$1,172,500	CCF24	30	\$9,379,600		\$56,300	14-23	30	\$9,379,600		\$228,500	30		\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$9,379,600	\$1,594,600			\$9,379,600	\$1,172,500			\$9,379,600	\$56,300			\$9,379,600	\$228,500		\$0	\$0						

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1100691736		CHAVEZ MOLINA JESSICA YULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 24 A 56 35 TR1 AP 404	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118337490	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	144910659	9501475459	I	2026/04/13	2026/03/16	BANCOLOMBIA	0	\$3,051,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,594,600	\$0	\$0	\$1,594,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$1,594,600	\$0	\$0	\$1,594,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$228,500	\$0	\$0	\$228,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$228,500	\$0	\$0	\$228,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$56,300	\$0	\$0	\$56,300	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$56,300	\$0	\$0	\$56,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,172,500	\$0	\$0	\$1,172,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$1,172,500	\$0	\$0	\$1,172,500	
TOTAL				1	\$3,051,900	\$0	\$0	\$3,051,900	